

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: El suscrito Secretario del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento del auto de fecha 05 de noviembre de 2020, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 17 de noviembre de 2020:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$1.250.000.00.00 m/cte.

TOTAL.....\$1.250.000.00 m/cte.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO



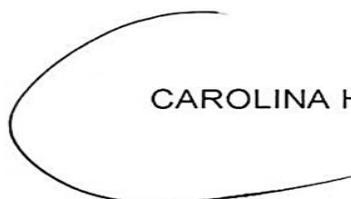
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Asunto : Auto aprueba liquidación de costas  
Clase de Proceso : Ejecutivo singular  
Demandante : Banco de Bogotá S.A.  
Demandado : Juan David Céspedes Soto  
Radicado : 630014003007-2019-00626-00

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

142 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA  
SECRETARIO